

Año V, n° 566 (16 de junio de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

MINISTERIOS, SECRETARIAS Y SUBSECRETARIAS

ECONOMÍA Y FINANZAS

ENERGÍA RENOVABLE

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislación

MINISTERIOS, SECRETARÍAS Y SUBSECRETARÍAS

➤ Modifica la Ley de Ministerios – Ley N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92 y sus modificatorias), readecuando las competencias asignadas al Ministerio de Economía y al Ministerio de Desarrollo Productivo. Modifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 606/2014 por el que se creó el Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR).

[Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326 \(14 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de junio de 2022, pág.3-8.

ECONOMÍA Y FINANZAS

➤ Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022 (Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021).

[Decreto de Necesidad y Urgencia N° 331 \(16-06-2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de junio de 2022 Suplemento, pág. 3-17 y anexos.

ENERGÍA RENOVABLE

➤ Establece, por el término de 60 días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente medida, el "Régimen de Corte Obligatorio Transitorio Adicional de Biodiésel" (COTAB) destinado a incrementar la capacidad de abastecimiento de gasoil en la República Argentina.

[Decreto de Necesidad y Urgencia N° 330 \(16-06-2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de junio de 2022 Suplemento, pág. 17-20.

➤ Crea el Régimen de Incentivos al Abastecimiento Interno de Combustibles (RIAIC), aplicable a empresas refinadoras y/o refinadoras integradas que sean sujetos pasivos de los Impuestos sobre los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono.

[Decreto de N° 329 \(16-06-2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de junio de 2022, pág. 20-22.

➤ Establece que todo combustible líquido clasificado como gasoil o diésel oil que se comercialice dentro del territorio nacional, deberá contener un porcentaje obligatorio de biodiésel de 7,5% en volumen, medido sobre la cantidad total del producto final. La presente norma entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

[Resolución N° 438 de la Secretaria de Energía \(14 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de junio de 2022 Suplemento, pág. 31-34.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

➤ Establece, a partir del mes de junio de 2022, un régimen de segmentación de subsidios a usuarios y usuarias residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, con el objeto de lograr valores de la energía razonables y susceptibles de ser aplicados con criterios de justicia y equidad distributiva.

[Decreto de N° 332 \(16-06-2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de junio de 2022 Suplemento, pág. 22-30.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:
Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar
Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327
Palacio del Congreso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)
Teléfono:(011) 4378-5626